

ACUERDOS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Fecha	4 de mayo de dos mil veintidós
Hora	12.30 horas
Lugar	Sala de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución de la nueva Junta de Facultad, una vez finalizado el proceso electoral.
- 2.- Aprobación, si procede, de la convocatoria y calendario para la elección de Decano.
- 3.- Aprobación, si procede, de la convocatoria para las pruebas específicas de Acceso a la facultad para el curso 2022/2023.
- 4.- Aprobación, si procede, de los informes del profesorado dentro del programa DOCENTIA.
- 5.- Aprobación, si procede, de los Informes favorables para la solicitud de plazas de profesor contratado doctor tipo 1, una para el Departamento de Derecho Público y otra para el Departamento de Educación Física.
- 6.- Aprobación, si procede, del calendario de procedimientos para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado para el curso 2021/2022.
- 7.- Aprobación, si procede, de los horarios académicos y de exámenes del curso 2022/2023.
- 8.- Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión de Asesoramiento Docente.
- 9.-Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión de Titulo.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

- 1.- Se constituye la nueva Junta de Facultad.

Profesorado:

Rafael Reyes Romero, Departamento de Educación Física.
Javier Chavarren Cabrero, Departamento de Educación Física
Cecilia Dorado García, Departamento de Educación Física
Juan Carlos Gómez Perlado, Departamento de Educación Física
Adelina González Muñoz, Departamento de Educación Física
Covadonga Mateos Padorno, Departamento de Educación Física
Jose Antonio López Calbet, Departamento de Educación Física
Antonio Palomino Martín, Departamento de Educación Física
Miriam E. Quiroga Escudero, Departamento de Educación Física.
Joaquín Sanchís Moysi, Departamento de Educación Física
Jose Antonio Serrano Sánchez, Departamento de Educación Física
Pedro Sosa Alsó, Departamento de Educación Física
David Gustavo Rodríguez Ruiz, Departamento de Educación Física

Miguel Ángel Betancor León, Departamento de Educación
Lilián Rosa Pérez Santana, Departamento de Morfología.
María Teresa Cabrera Nuez, Dpto. de Economía y dirección de empresas
Ignacio Javier González Robayna, Departamento de Bioquímica y Biología
Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología
Victor Lorenzo Alonso Delgado, Psicología, Sociología y Trabajo Social

Estudiantado:

Rubén Pérez Montesdeoca, Estamento de Estudiantes
Adán Izquierdo Castro, Estamento de Estudiantes
Andrea China Rodríguez, Estamento de Estudiantes
Gabriel Rodríguez Rosales, Estamento de Estudiantes
Danubia Val Bispo, Estamento de Estudiantes
Mateo González Hernández, Estamento de Estudiantes
Francisco Nery Ramos Almeida, Estamento de Estudiantes
María Elisa Sánchez Brito, Estamento de Estudiantes
Rubén Carreño San Gil, Estamento de Estudiantes
Gisele García Rodríguez, Estamento de Estudiantes

PAS:

Carlos M. Fontanillo Macías, Estamento de P.A.S. José
Luis Sánchez Calzas, Estamento de P.A.S.

2.- Se somete a votación el calendario electoral para las elecciones a Decano de la Facultad, que comienza el viernes 6 de mayo y la votación y escrutinio el día 17 de junio de 2022.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria y el calendario para la elección a Decano de la Facultad.

3.- El Decano en funciones presenta propuesta de calendario para las pruebas de acceso a la Facultad.

Se aprueba la convocatoria de las pruebas de acceso a la Facultad a celebrar los días 28, 29 y 30 de junio de 2022.

4.- El Decano en funciones presenta los profesores cuyos informes Docencia se solicita su aprobación.

El Decano dice que se ha dado un informe positivo a los profesores, siempre que no haya evidencias negativas.

Se aprueba el informe Docencia de los profesores presentados

5.- El Decano comunica que se pide informes favorables para la solicitud de dos plazas de profesor contratado doctor tipo 1, una para el Departamento de Derecho Público y otra para el Departamento de Educación Física.

-Contratado Doctor Tipo I Departamento de Derecho Público
Impartir Docencia en Legislación

Titulaciones aptas Licenciado o graduado en Derecho, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (doble grado), Grado en Ciencias de las Administraciones Públicas

Se pide el informe favorable para solicitar esta plaza.

Se aprueba por asentimiento el informe favorable para solicitar esta plaza

Debido a la no conformidad de algunos miembros de la Junta se deja para tratarlo en otra Junta.

4. Acuerdos que procedan para la actualización de las distintas comisiones de la FCAFD:

Comisión de Asesoramiento Docente; Comisión de Título; Comisión de Gestión de Calidad; Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico

RESPECTO A LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE. El Decano presenta e informa de la normativa de la CAD.

De acuerdo con lo anterior la composición de la Comisión de Asesoramiento Docente quedaría de la siguiente manera:

- PROFESORES: 18
- ESTUDIANTES: 12

El procedimiento a seguir sería el siguiente:

Al menos el 20% de los profesores representantes en la Comisión de Asesoramiento Docente de una titulación serán elegidos de entre los miembros de la Junta de Centro que imparten docencia en esa titulación

Número mínimo de profesores de la Junta de Facultad: 4

Resto de profesorado: 14

Asimismo, en la representación de los estudiantes habrá, como mínimo, un delegado de cada curso de la titulación y un 10%, como mínimo, de representantes de alumnos en la Junta de Centro, matriculados en dicha titulación.

Número de estudiantes designados: 5.

- Cuatro delegados de curso.
- Un miembro de la Junta de Facultad

Resto de estudiantes: 7

CALENDARIO PROPUESTO:

- Convocatoria: 9 DE ENERO DE 2023
- Fin del plazo de presentación de candidaturas: 16 DE ENERO DE 2023
- Votación: 20 DE ENERO DE 2023

- RESPECTO A LA COMISIÓN DE TÍTULO. El Decano presenta la normativa
COMPOSICIÓN:

- Un miembro propuesto por el equipo de dirección del Centro o Instituto Universitario de Investigación, con el visto bueno de la Junta de Centro o del Consejo del Instituto Universitario, el cual ejercerá de presidente con voto de calidad y formará parte del correspondiente grupo de Trabajo, en calidad de representante del título.
- Un número de profesores, mínimo de 2 y máximo de 10, de los cuales, al menos, el 70% deberán ser doctores, que serán designados por la Junta de Centro o por el Consejo del Instituto Universitario de Investigación. Excepcionalmente se podrá proponer a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios una composición diferente. Uno los profesores de este grupo deberán actuar como secretario.
- Se recomienda la participación de alumnos que, como máximo, alcanzará un 20% del total de los miembros de la comisión.
- Las comisiones de título podrán contar con miembros de asociaciones, colegios profesionales u otras personas o instituciones que considere de interés en asuntos puntuales con la finalidad de elaborar un adecuado diseño del título.

- El total de los miembros con derecho a voto deberá ser un número impar

Se acuerda que se hará el 20 de enero igual que la CAD

-RESPECTO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD. El Decano lee la normativa Composición La Comisión de Gestión de Calidad (CGC) en los centros estará constituida al menos por los siguientes miembros:

- El decano o director del centro, que actuará como presidente, y que podrá delegar la presidencia en el vicedecano o director con competencias en calidad.
- El vicedecano o subdirector con competencias en calidad, que actuará como secretario. En caso de que el Decano o director haya delegado en el vicedecano o subdirector con competencias en calidad la presidencia, la comisión elegirá un secretario de acuerdo con lo establecido en el reglamento del centro.
- El vicedecano o subdirector con competencias en ordenación académica.
- Un profesor por titulación o departamento, de manera que se garantice la representatividad de la estructura de las diferentes titulaciones, siendo el número mínimo de cuatro docentes.
- Un representante del personal de administración y servicios (PAS).
- Un representante de los estudiantes de grado, si procede, preferiblemente de los últimos cursos.
- Un representante de los estudiantes de postgrado, si procede.

- RESPECTO A LA CEPIRA. El Decano lee la normativa

Esta Comisión estará formada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del Centro o PDI en quien delegue, que actuará como presidente.
- b. El coordinador de programas de intercambio y reconocimiento académico del Centro, que será propuesto por el Decano/Director.
- c. El secretario del Centro, quien actuará como secretario de la comisión.
- d. En su caso, los coordinadores académicos, que serán propuestos por el Decano/Director a la Junta de Centro, o equivalente, para su ratificación.
- e. El administrador del edificio o PAS en quien delegue.
- f. Un representante de los estudiantes, elegido por la Junta de Centro, o equivalente, de entre sus miembros.

4. Se abre el turno de Ruegos y Preguntas

El Decano agradece la presencia y desea Feliz Navidad

Sin más asuntos que tratar el PRESIDENTE levanta la sesión a las 15.05

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rafael Reyes Romero

Lilián Rosa Pérez Santana

- El decano o director del centro, que actuará como presidente, y que podrá delegar la presidencia en el vicedecano o director con competencias en calidad.
- El vicedecano o subdirector con competencias en calidad, que actuará como secretario. En caso de que el Decano o director haya delegado en el vicedecano o subdirector con competencias en calidad la presidencia, la comisión elegirá un secretario de acuerdo con lo establecido en el reglamento del centro.
- El vicedecano o subdirector con competencias en ordenación académica.
- Un profesor por titulación o departamento, de manera que se garantice la representatividad de la estructura de las diferentes titulaciones, siendo el número mínimo de cuatro docentes.
- Un representante del personal de administración y servicios (PAS).
- Un representante de los estudiantes de grado, si procede, preferiblemente de los últimos cursos.
- Un representante de los estudiantes de postgrado, si procede.

- RESPECTO A LA CEPIRA. El Decano lee la normativa

Esta Comisión estará formada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del Centro o PDI en quien delegue, que actuará como presidente.
- b. El coordinador de programas de intercambio y reconocimiento académico del Centro, que será propuesto por el Decano/Director.
- c. El secretario del Centro, quien actuará como secretario de la comisión.
- d. En su caso, los coordinadores académicos, que serán propuestos por el Decano/Director a la Junta de Centro, o equivalente, para su ratificación.
- e. El administrador del edificio o PAS en quien delegue.
- f. Un representante de los estudiantes, elegido por la Junta de Centro, o equivalente, de entre sus miembros.

4. Se abre el turno de Ruegos y Preguntas

El Decano agradece la presencia y desea Feliz Navidad

Sin más asuntos que tratar el PRESIDENTE levanta la sesión a las 15.05

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rafael Reyes Romero

Lilián Rosa Pérez Santana